Check Point Threat Extraction secured this document
Get Original

N0000098a3210a03cc707e93850903b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

ADENDA DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL

ENCARGO A MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DE SANTANDER, M.P., S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE PARTE DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO TURÍSTICO COMPRENDIDAS EN LAS CONVOCATORIAS APROBADAS PARA EL AYUNTAMIENTO SANTANDER DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DOTADO CON FONDOS NEXT GENERATION EN EL PERIODO 2022/2026

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51

N0000098a3210a03cc707e93850903b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

En Santander, a __ septiembre de 2025

REUNIDOS

De una parte, la **EXCMA. Sra. Dña. GEMA IGUAL ORTIZ,** que actúa en nombre y representación del **AYUNTAMIENTO DE SANTANDER (en adelante, el AYUNTAMIENTO)**, del cual es alcaldesa, entidad domiciliada en SANTANDER, Plaza del Ayuntamiento, s/n y con CIF P3907500

Y, de otra, **Sr. D. Francisco José Arias Rivero**, con D.N.I. número 72063836Y, en nombre y representación de la EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DE SANTANDER, M.P., S.A., (en adelante, la EMPRESA MUNICIPAL), entidad con NIF A39417084 y domicilio social en el Palacio de la Magdalena, Avda. Magdalena, s/n, 39005 Santander, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la misma y haciendo uso de los poderes que le fueron conferidos el 19 de septiembre de 2023, ante el notario de Santander, D. Emilio González-Madroño, que constan inscritos en el Registro Mercantil, Tomo1305, Libro 0, folio 61, Hoja S-8560, inscripción 25ª y que asevera vigentes

Ambas partes, Ambas partes se reconocen competencia suficiente para el establecimiento de la presente Adenda, y al efecto

EXPONEN

I. Que con fecha 19 de septiembre de 2022, el AYUNTAMIENTO y la EMPRESA MUNICIPAL, suscribieron un encargo de gestión PARA LA EJECUCIÓN DE PARTE DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO TURÍSTICO COMPRENDIDAS EN LAS CONVOCATORIAS APROBADAS PARA EL AYUNTAMIENTO SANTANDER DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DOTADO CON FONDOS NEXT GENERATION EN EL PERIODO 2022/2026, al amparo del artículo 85 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que son servicios públicos locales los que prestan las entidades locales en el ámbito de sus competencias, y que los mismos podrán gestionarse en gestión directa o indirecta y, entre otras formas de gestión directa, por sociedad mercantil cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local o a un ente público de la misma.

II. Que, en el anexo del citado encargo se reflejan las actuaciones objeto de ejecución, así como las cuantías asociadas a las mismas.

III. Que, durante la ejecución del encargo, se han identificado necesidades y han sobrevenido circunstancias que aconsejan modificar ciertas acciones para incorporarlas al presupuesto de las actuaciones que está ejecutando directamente el AYUNTAMIENTO

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51

N0000098a3210a03cc707e93850903b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

desde los correspondientes servicios municipales.

IV. Que las partes manifiestan su satisfacción por la ejecución del encargo considerando necesario modificar y prorrogar el mismo según lo que se indica en los apartados siguientes.

V. Que procede modificar el exponendo para recoger la minoración de alcance de actuaciones y aportación económica asociada para que pueda incorporarse a las acciones que ejecuta el ayuntamiento.

VI. Que, durante la ejecución del encargo, con el inicio de la actual legislatura, se realizaron cambios en la estructura municipal, por lo que el área responsable del encargo ha modificado su denominación y, por tanto, procede modificarlo.

VII. Que, en el marco de las reuniones de seguimiento con el Gobierno de Cantabria, responsable de los planes de sostenibilidad turística de la región, se acordó unificar actuaciones y redistribuir cuantías entre ellas, para cubrir las necesidades reales derivadas de circunstancias sobrevenidas.

VIII. Que, procede, finalmente, modificar el ANEXO de costes y actuaciones para reflejar oportunamente todos los cambios.

Por todo cuanto antecede, ambas partes resuelven suscribir la presente adenda de modificación y prórroga del encargo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - MODIFICACIÓN DEL ENCARGO

Uno. El apartado IX del **Exponendo**, quedaría redactado como sigue:

"*IX. Que, el Ayuntamiento de Santander tiene interés en encargar a la EMPRESA MUNICIPAL, la ejecución de parte de las acciones recogidas en sendas convocatorias recogidas en el punto expositivo V, todas ellas relacionadas con el objeto social de la empresa, recogido en sus estatutos, y en aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector Público. Las partidas a ejecutar por parte de la EMPRESA MUNICIPAL de cada convocatoria se distribuyen como sigue:*

a. 1.921.000€ del total de 3.994.515,28€, de la convocatoria de Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Santander Norte Litoral – Costa Quebrada.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51

b. 180.000€ del total de 1.475.569,50€ de la convocatoria de Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas."

Dos. El párrafo cuarto de la **Cláusula primera** "Objeto y ámbito de aplicación" del encargo queda redactado como sigue:

"El seguimiento y coordinación estará a cargo de la Concejalía de Turismo y Dinamización social del Ayuntamiento de Santander, pudiéndose establecer cambios o modificaciones que estime convenientes en base a mejorar el encargo, en lo referente a actuaciones y alcance económico según la ejecución del encargo lo requiera."

Tres. Se modifica la **Cláusula tercera**, de Régimen económico y financiero, para reflejar el coste actualizado, como sigue:

El coste total del Encargo es de 2.101.000,00 € conforme anexo:

- *Convocatoria Comercio .....180.000€ (IVA inc.)*
- *Convocatoria Planes de Sostenibilidad Turística ..... 1.921.000,00 € (IVA inc.)*

Cuatro. Se modifica el ANEXO de COSTES Y ACTUACIONES del encargo para:

4.1. Eliminar las acciones número 14 y 15 y su aportación económica respectiva, que pasarían a ser ejecutadas directamente por los servicios municipales, junto al resto de actuaciones de los fondos europeos que actualmente se están ejecutando desde el AYUNTAMIENTO.

4.2. Unificar las acciones 44 y 46 en una única, "Ejecución, seguimiento e informe", sumando las cuantías en una, la 44, así como dotar con 30.000 euros adicionales, procedentes de la actuación 36, para completar el salario de la gerencia del plan de sostenibilidad, dado el plazo de ejecución y las subidas salariales obligatorias efectuadas por ley de presupuestos generales.

4.3. Previa aprobación por la Comisión de Seguimiento, se procede a la modificación de los importes de las acciones número 30 y número 31, de acuerdo con el siguiente desglose, sin que ello implique un aumento del presupuesto inicialmente previsto para el conjunto de las dos actuaciones:

N0000098a321f0a03cc707e93850903b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51

N0000098a3210a03cc707e9385090b3b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

Nº 30, se reduce su presupuesto a 10.890 € (inicialmente 15.000 €)

Nº 31, se incrementa su presupuesto a 34.110 €. (inicialmente 30.000 €)

4.4. Se modifica el importe total del encargo reflejado en el ANEXO, para reducir el alcance económico del mismo.

El cuadro del anexo quedaría como sigue:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51

N0000098a321f0a03cc707e93850903b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

ANEXO: COSTES Y ACTUACIONES
CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO COMERCIO EN ZONAS TURÍSTICAS

Nº	Actuación	Total (IVA inc.)
	Datos para evaluación de flujo turístico y de población local en zonas comerciales de Santander	180.000 €

Nº	Actuación	Total (IVA inc.) 2022	Total (IVA inc.) Modificado 2025
1	Estudio y plan de gestión de riesgos en la zona	15.000,00 €	15.000,00 €
2	Modernización del Centro de Interpretación del Litoral de Santander	105.000,00 €	105.000,00 €
4	Rutas guiadas y experiencias ecoturismo terrestres y/o náuticas	90.000,00 €	90.000,00 €
7	Limpieza y mantenimiento de vertederos ilegales	15.000,00 €	15.000,00 €
9	Restauración paisajística, limpieza y mantenimiento	90.000,00 €	90.000,00 €
10	Eliminación de flora alóctona y protección de la autóctona	60.000,00 €	60.000,00 €
11	Medición de la huella de carbono de la actividad turística	90.000,00 €	90.000,00 €
12	Medición de la huella de carbono en edificios públicos de uso turístico	45.000,00 €	45.000,00 €
13	Compensación de la huella de carbono de la actividad turística con proyectos de reforestación	150.000,00 €	150.000,00 €
~~14~~	~~Iluminación eficiente de barrios, aparcamientos e infraestructuras turísticas de la zona~~	135.000,00 €	0,00 €
~~15~~	~~Servicio especial de transporte para la conexión urbana - rural e interconexión de puntos de interés~~	450.000,00 €	0,00 €
16	Digitalización de recursos e itinerarios turísticos sostenibles Santander Norte Litoral - Costa Quebrada	100.000,00 €	100.000,00 €
17	Aplicación de TIC para la interpretación de recursos naturales y culturales del norte litoral	60.000,00 €	60.000,00 €
18	Creación de un microsite Santander Norte Litoral - Costa Quebrada	15.000,00 €	15.000,00 €
19	Desarrollo de un observatorio turístico y de sostenibilidad con el sector	36.000,00 €	36.000,00 €
20	Desarrollo de Sistema de indicadores de Sostenibilidad Turística	18.000,00 €	18.000,00 €
21	Optimización del Sistema de Inteligencia Turística y sostenibilidad	150.000,00 €	150.000,00 €
22	Evaluación del impacto de la actividad turística y capacidad de carga	45.000,00 €	45.000,00 €

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51

Nº	Actuación	Total (IVA inc.) 2022	Total (IVA inc.) Modificado 2025
23	Rehabilitación y recuperación del patrimonio cultural	90.000,00 €	90.000,00 €
24	Implantación de medidas de gestión ambiental en empresas turísticas	45.000,00 €	45.000,00 €
25	Manual de buenas prácticas sostenibles	15.000,00 €	15.000,00 €
26	Campaña de recogida de residuos en la zona norte litoral	10.000,00 €	10.000,00 €
27	Programas de divulgación y educación ambiental y ecoturismo	15.000,00 €	15.000,00 €
28	Código ético del anfitrión y turista aplicado al destino Santander Norte Litoral - Costa Quebrada	20.000,00 €	20.000,00 €
29	Fomento de la sostenibilidad en el sector turístico	45.000,00 €	45.000,00 €
30	Redacción del Plan de marketing Santander Norte Litoral - Costa Quebrada (modificación importe aprobada por Cª Turismo 24/07/2024, se reduce presupuesto de 15.000 € a 10.890 € y se traslada diferencia a Act. nº 31)	15.000,00 €	10.890,00 €
31	Ejecución del Plan de marketing - off y on line (modificación importe aprobada por Cª Turismo 24/07/2024, se aumenta presupuesto en 4.110 € desde Act. nº 30)	30.000,00 €	34.110,00 €
32	Organización de Congreso y jornadas de ecoturisno y turismo científico en Santander	45.000,00 €	45.000,00 €
33	Edición de guías/catálogos para la interpretación del patrimonio natural y cultural del norte litoral	40.000,00 €	40.000,00 €
34	Señalización oferta turística Santander Norte Litoral - Costa Quebrada	60.000,00 €	60.000,00 €
35	Instalación de hitos y demarcadores del itinerario costero que recorre el territorio	75.000,00 €	75.000,00 €
36	Transformación de la oficina de información de El Sardinero en punto de información lanzadera hacia la senda Mataleñas y senda costera (Traslado desde esta actuación 30.000 € a Act. nº 44 Gerencia PSTD)	55.000,00 €	25.000,00 €
37	Mejora de la accesibilidad en playas del norte litoral para personas con discapacidad	45.000,00 €	45.000,00 €
38	Puntos de interpretación del litoral para personas con discapacidad	5.000,00 €	5.000,00 €
39	Diseño de rutas sensoriales para personas con discapacidad	5.000,00 €	5.000,00 €
40	Recuperación y puesta en valor de yacimientos arqueológicos de la zona	15.000,00 €	15.000,00 €
41	Puesta en valor de productos locales para el turismo	15.000,00 €	15.000,00 €

N0000098a3210a03cc707e93850903b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51

Nº	Actuación	Total (IVA inc.) 2022	Total (IVA inc.) Modificado 2025
42	Programa de recuperación, dinamización social y promoción de las fiestas y tradiciones	45.000,00 €	45.000,00 €
43	Acondicionamiento de áreas para el estacionamiento de autocaravanas	15.000,00 €	15.000,00 €
44	Ejecución, seguimiento e informe resultados del Plan de Sostenibilidad Turística (Ampliación Gasto Empresa Salario Gerencia)	105.000,00 €	144.000,00 €
45	Participación, sensibilización y comunicación	18.000,00 €	18.000,00 €
~~46~~	~~Estudio y seguimiento de implantación y resultados del Plan de Sostenibilidad~~ (1ª Reunión Comisión Seguimiento PSTD Santander, con Cª Turismo Cantabria, de fecha 22/08/2022 se acuerda fusionar actuación nº 44 y nº 46, pasando a ser Act. nº 44 la relativa a Gerencia PSTD Santander)	9.000,00 €	0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO Encargo a Medio Propio	**2.686.000,00 €**	**2.101.000,00 €**
Total Actuaciones PSTD Santander	2.506.000,00 €	1.921.000,00 €
Total Actuaciones Programa Fortalecimiento Comercial	180.000,00 €	180.000,00 €

TERCERA - PRÓRROGA.

Las partes firmantes acuerdan la prórroga del convenio, que tendrá efectos a partir del día 19 de septiembre de 2025 y hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados en la última firma digital

Por el AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Gema Igual Ortiz
Alcaldesa

Por la EMPRESA MUNICIPAL

Francisco Arias Rivero
Presidente del Consejo de Administración

N0000098a321f0a03cc707e93850903b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JOSE ARIAS RIVERO MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal delegado de Turismo y Dinamización Social (P.S.) Alcaldesa	10/09/2025 13:51